



Universidad Nacional de Lanús

012/09

Lanús, 16 de marzo de 2009

VISTO, el Estatuto de esta Universidad, Resolución del Consejo Superior N° 125/07 del 28 de noviembre de 2007, el Expediente N° 0550/09, correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución citada en el Visto, la Universidad aprobó el proceso de reencasillamiento dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales homologado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366/2006 (B.O. 05/04/2006) y el personal comprendido en el mismo, tanto de planta permanente como contratados con relación de dependencia, conformando de tal modo la Estructura de Cargos administrativos y de servicios para cumplir las tareas de los Departamentos Académicos, Secretarías, Centros y demás dependencias de esta Institución;

Que, el crecimiento propio de las actividades académicas de la Universidad, determinó el incremento de las actividades administrativas y de servicios, lo que hace necesario proceder a una adecuación de esa Estructura;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo que dispone el Artículo 31 inciso c) del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la adecuación de la Estructura de Cargos de la Universidad Nacional de Lanús a partir del 1º de abril de 2009, en los términos que se detallan en el Anexo I de un total de una (1) foja, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 125/07, y aprobar la Estructura de Cargos, con las adecuaciones dispuestas en el artículo anterior, que se detalla en el Anexo II de un total de ocho (8) fojas, que forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri



ANEXO I

RESUMEN DE LA REESTRUCTURACION DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS

AMPLIACIÓN DE CATEGORIAS Y CARGOS

Dependencia	Categoría y cantidad de cargos
RECTORADO	
Unidad Rectorado	CAT2 = 2 cargos
Centro Oesterheld	Cat. 4 = 1 Cargo
Centro Derechos Humanos	Cat.4 = 1 Cargo
Centro Derechos Humanos	Cat. 6 = 1 Cargo
CICyT	Cat. 7 = 1 Cargo
Dir. Relaciones Institucionales y Culturales	Cat. 6 = 1 Cargo
VICERRECTORADO	
Unidad Vicerrectorado	CAT 2 = 1 cargo
SECRETARIA ACADEMICA	
Dir. Evaluación y Gestión Académica	CAT 3 = 1 Cargo
Dir. Evaluación y Gestión Académica	CAT 6 = 1 Cargo
Ofician de Alumnos	CAT 6 = 1 Cargo
Bedelia	CAT.7 = 1 Cargo
SECRETARIA ADMINISTRACION	
Dir.Liquidación Haberes	CAT 5 = 1 Cargo
Area Intendencia	CAT 7 = 2 Cargos
Dir. Mantenimiento	CAT 7 = 1 Cargo
SECRETARIA COOPERACIÓN y SERVICIO PUBLICO	
Dir. de Cooperación	CAT 4 = 1 Cargo
SECRETARIA GENERAL	
Dir. Informatica	
Soporte Técnico	CAT 6 = 2 Cargos
Area Infraestructura y Comunicaciones	CAT 3 = 1 Cargo
Area Base de Datos	CAT 5 = 1 Cargo
Dir. Asuntos Jurídicos	CAT4 = 2 Cargos
Dir.Recursos Humanos	CAT 7 = 1 Cargo
SECRETARIA CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Unidad Secretario	CAT 6 = 1 Cargo
Dir. Plan/Proy/Vinculaciones	CAT 5 = 1 Cargo
DEPARTAMENTOS	
Desarrollo Productivo y Tecnológico	CAT 5 = 1 Cargo
	CAT 6 = 3 Cargo
Humanidades y Artes	CAT 5 = 1 Cargo
Salud Comunitaria	CAT 5 = 1 Cargo
Planificación y Políticas Públicas	CAT 6 = 1 Cargo
Planificación y Políticas Públicas	CAT 5 = 1 Cargo

TRANFERENCIA DE AGENTES CON LA CATEGORÍA o BAJA DEL CARGO

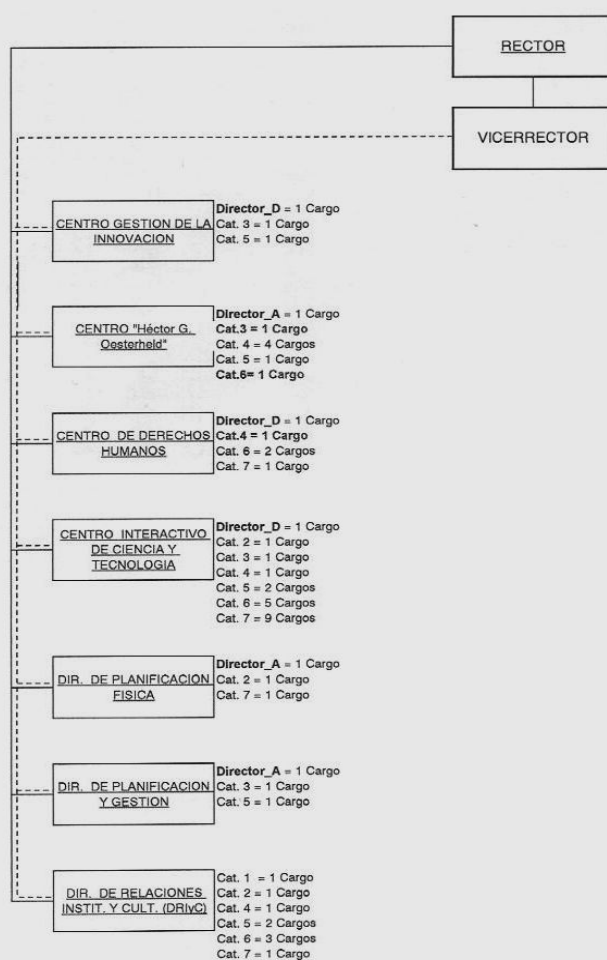
Dependencia	Dependencia origen/Baja del cargo	Dependencia de Destino	
DRlyC	Cat. 3 = 1 Cargo transferido	Centro Oesterheld	Cat.3 = 1 Cargo
DRlyC	Cat. 6 = 1 Cargo transferido	Centro Oesterheld	Cat.6= 1 Cargo
Desarrollo/Software	CAT 3 = 1 Cargo: transferido	Area Base de Datos	CAT 3 = 1 Cargo
Telefonía/Asistente Dirección	Cat 5 = 1 cargo transferido	Dir.Recursos Humanos	CAT 5 = 1 Cargo
Dir. Asuntos Jurídicos	CAT 6 = 1 Cargo Transferido	Soporte Técnico	CAT 6 = 1 Cargo
Area Soporte Técnico	CAT 4 = 1 cargo Baja		
Area Infraestructura y Comunicaciones	CAT 7 = 1 cargo Baja		
Dir.Plan/Proy/Vinculaciones	CAT 6 = 1 cargo Baja		
Centro Derechos Humanos	CAT 5 = 1 Cargo Baja		
Secretaría Académica U.secretario	CAT 4 = 1 Cargo Baja		
Dir. Asuntos Jurídicos	CAT 3 = 1 Cargo Baja		
Dpto. Desarrollo Produc. Tecnológ	CAT 7 = 3 Cargos Baja		
Sec.Coop/S.Pub-Dir.Cooperación	CAT 6 = 1 cargo Baja		



Universidad Nacional de Lanús

012/09

ANEXO II

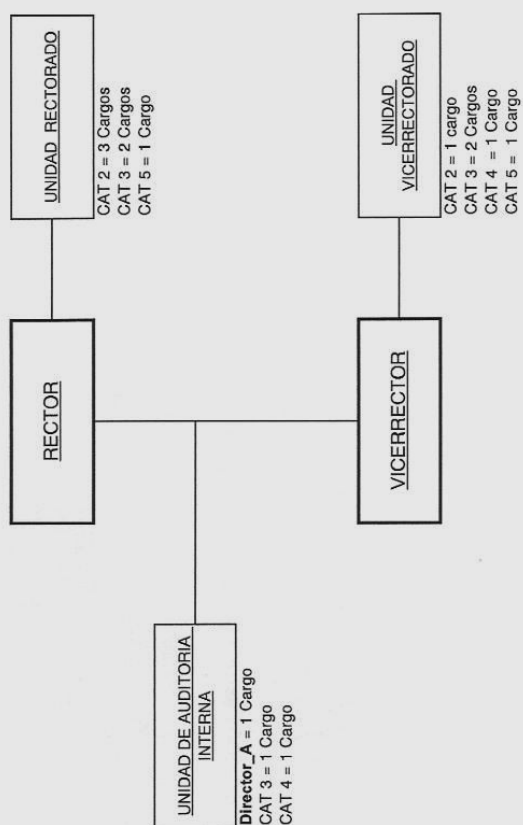


Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)

Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)

Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalafón No Docente)

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri

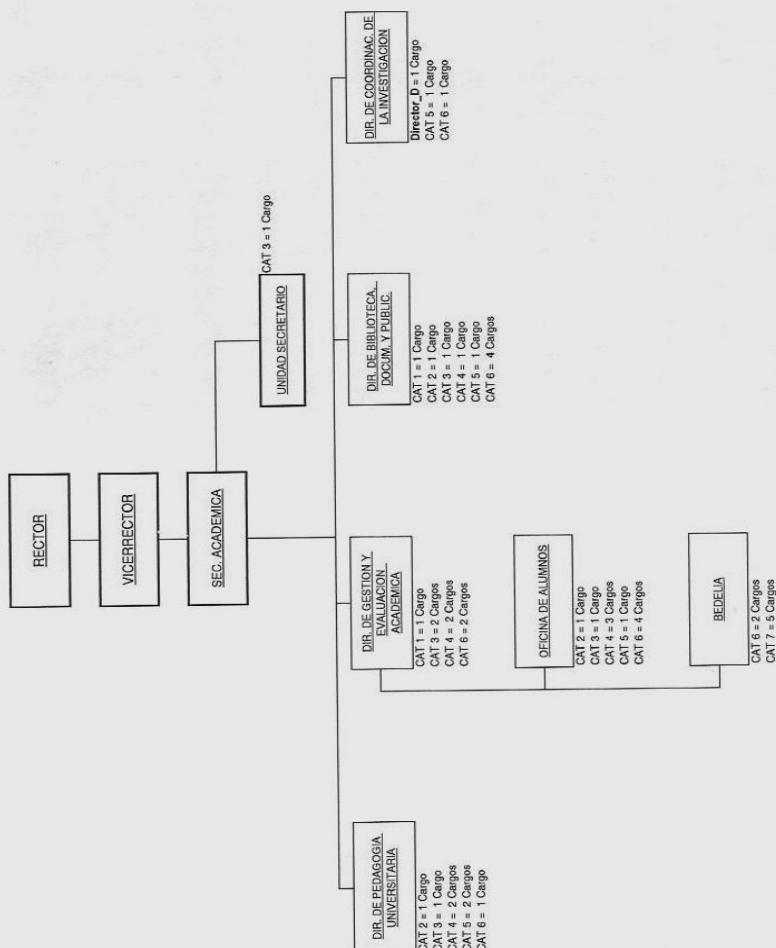


Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)
Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)
Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalafón No Docente)



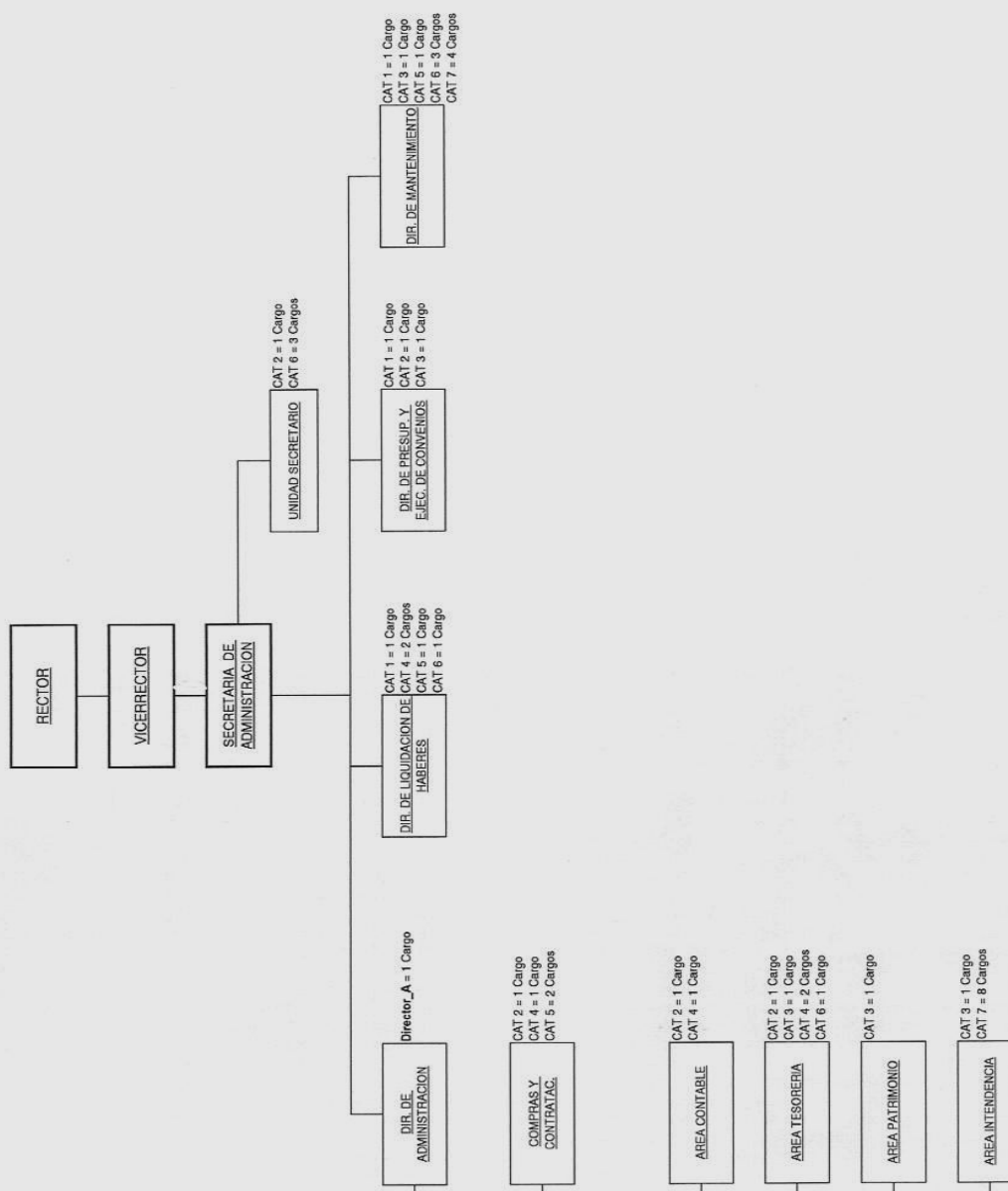
Universidad Nacional de Lanús

012/09



Director, A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director, C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director, D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalón No Docente)

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri

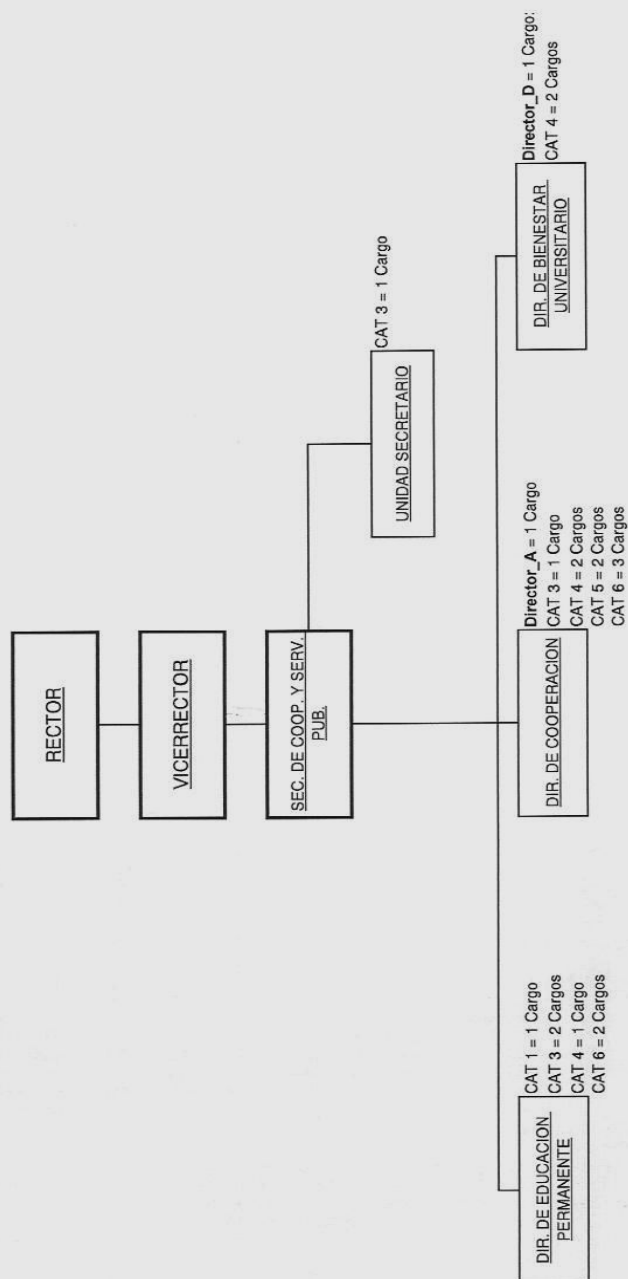


Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalón No Docente)



Universidad Nacional de Lanús

012/09



Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)

Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)

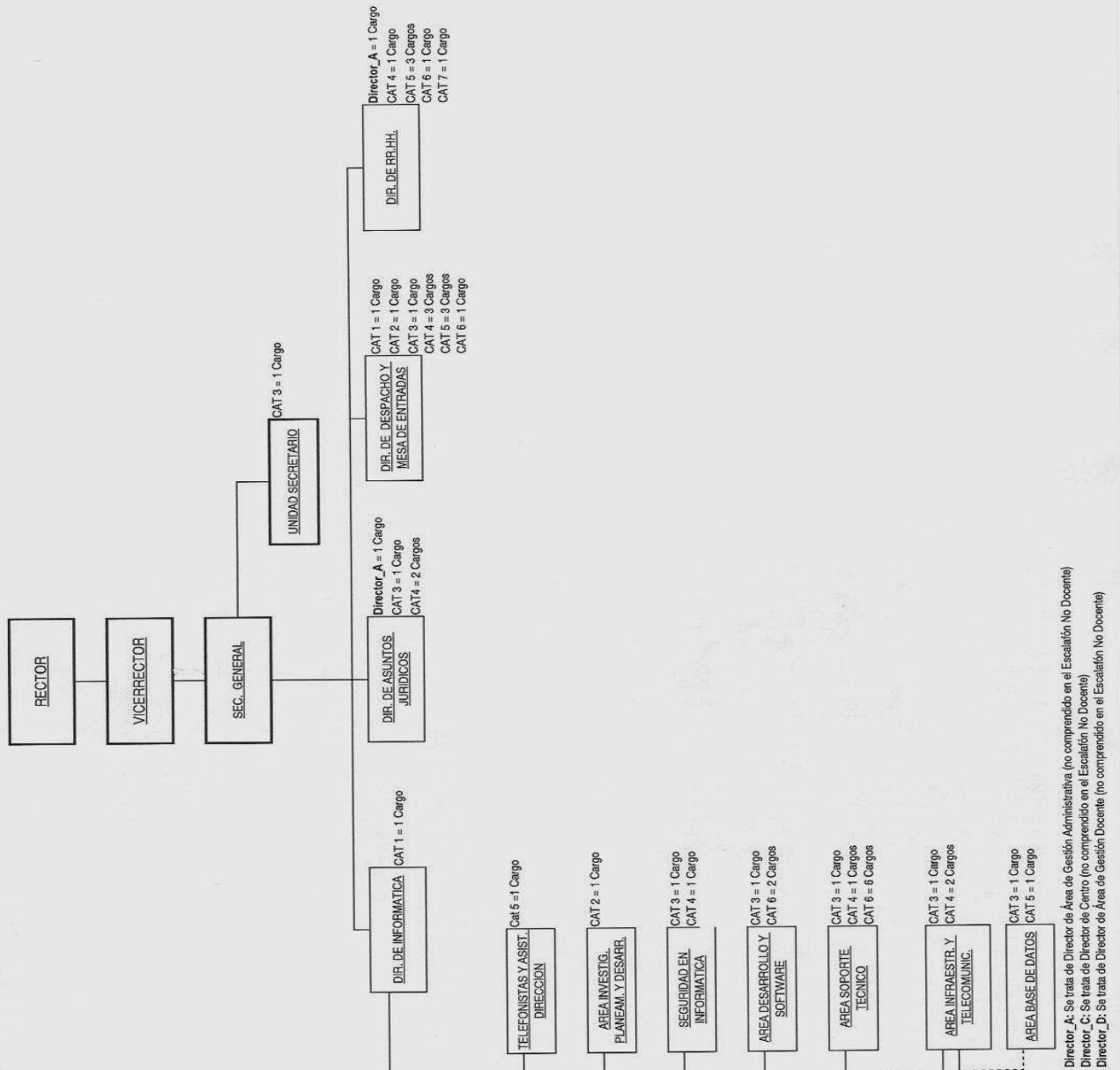
Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalafón No Docente)

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri



Universidad Nacional de Lanús

012/09

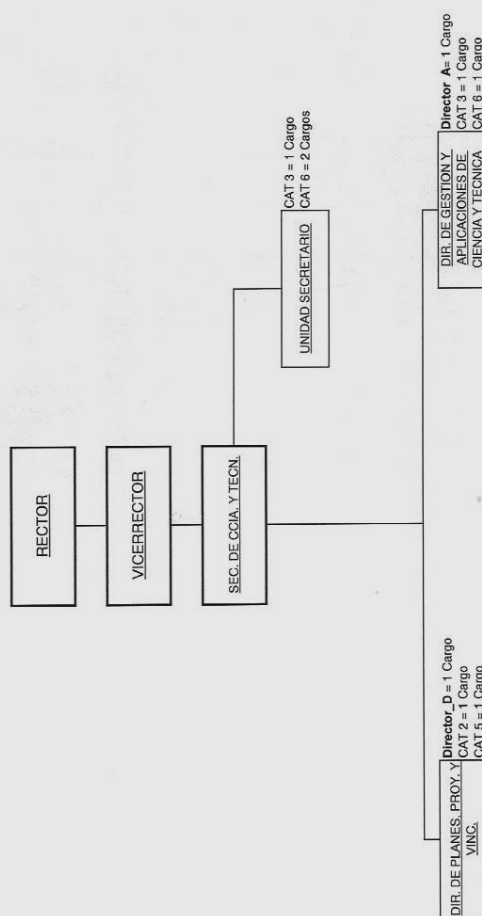


Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri



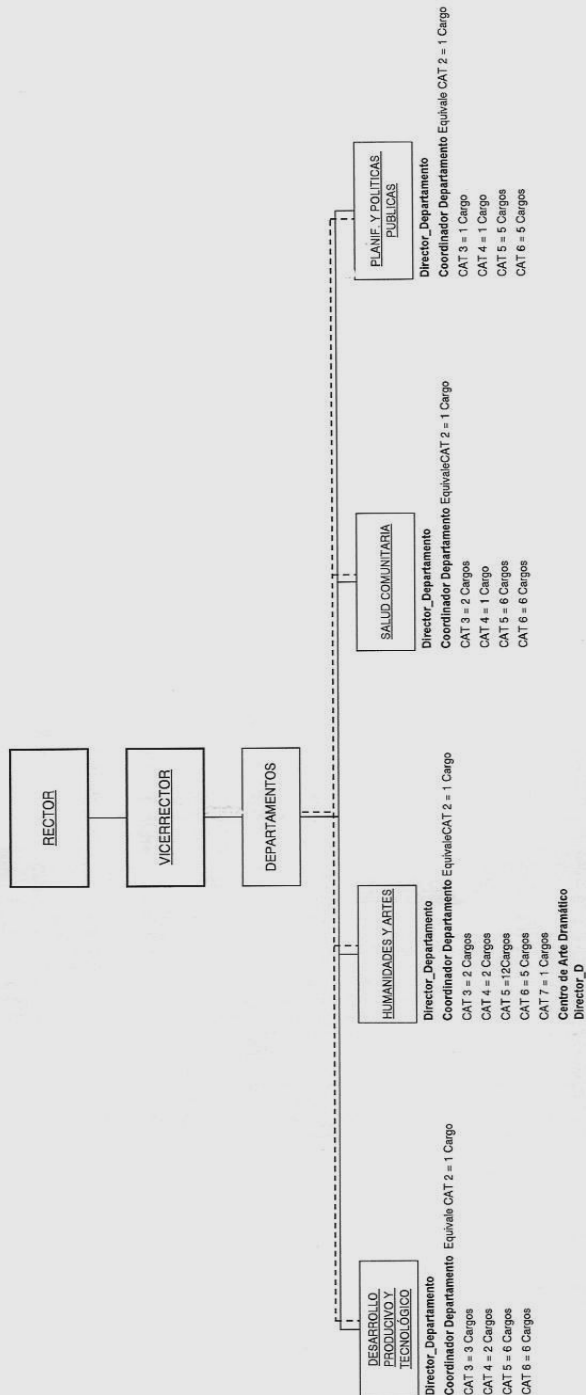
Universidad Nacional de Lanús

012/09



Director A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalón No Docente)
Director D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalón No Docente)

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri



Director_A: Se trata de Director de Área de Gestión Administrativa (no comprendido en el Escalafón No Docente)
Director_C: Se trata de Director de Centro (no comprendido en el Escalafón No Docente)
Director_D: Se trata de Director de Área de Gestión Docente (no comprendido en el Escalafón No Docente)